

## MANACOR

## Edicto

Doña María Victoria Pelufo Enguix, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 289/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa Rural de Balears, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Jaime Bartolomé Bauza Adrover, doña María Vidal Vicens, don Juan Bauza Cerdá, doña Margarita Adrover Rigo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0439 0000 18 0289 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 7 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Finca. Vivienda sita en la planta alta 2.ª, señalada con la letra F, situada en Campos, calle Costa y Llobaera, sin número, mide 192 metros cuadrados. Anejo, zona destinada a aparcamiento exterior en planta baja, mide 9 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Felanitx, al folio 169, del tomo 4.093, libro 325 de Campos, finca número 23.688. Tipo de subasta: 11.950.000 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra secano e indivisible, llamada «Son Lladó» de Campos, de cabida 1 hectárea 42 áreas 6 centiáreas. Inscrita en el Registro

de la Propiedad de Felanitx, al folio 168 del tomo 4.258, libro 354 de Campos, finca número 21.075. Tipo de subasta: 6.050.000 pesetas.

Manacor, 24 de febrero de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—14.421.

## MONZÓN

## Edicto

Don Ángel Gabriel Pérez Pérez, Juez de Primera Instancia número 1 de Monzón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/91-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Compañía Española de Financiación y Leasing (COFILE), contra don Juan José Monter Fontanella, don Benjamín Monter Fontanella, doña María Cruz Domec Zarroca y «Transportes Hermanos Monter, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Pleno dominio de las fincas situadas en el término de Azanuy-Alins (Huesca) e inscritas en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera (Huesca):

1. Rústica. Finca destinada a cultivos de secano, partida de Montalto, parcela 132, del polígono 12, de 42 áreas. Inscrita al tomo 311, libro 12, folio 100, finca número 1.359.

Valorada en 147.000 pesetas (ciento cuarenta y siete mil pesetas).

2. Rústica. Finca secano, partida de Las Rivas, de 42 áreas. Inscrita al tomo 233, libro 9, folio 47, finca número 939.

Valorada en 147.000 pesetas (ciento cuarenta y siete mil pesetas).

3. Rústica. Finca labor secano, partida de Las Rivas, de 73 áreas 29 centiáreas. Inscrita al tomo 290, libro 11, folio 53, finca número 1.199.

Valorada en 255.000 pesetas (doscientas cincuenta y cinco mil pesetas).

4. Rústica. Finca secano, partida El Llano o Plano, parcela 61, del polígono 3, de 71 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 147, libro 8, folio 9, finca número 801.

Valorada en 250.000 pesetas (doscientas cincuenta mil pesetas).

5. Rústica. Finca secano, partida Penallada, parcela 75, del polígono 13, de 60 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 205, libro 7, folio 245, finca número 794.

Valorada en 210.000 pesetas (doscientas diez mil pesetas).

6. Rústica. Finca destinada a cultivos de secano, partida de Gazot, de 78 áreas 70 centiáreas. Inscrita al tomo 290, libro 11, folio 3, finca número 1.174.

Valorada en 275.000 pesetas (doscientas setenta y cinco mil pesetas).

Mitad indivisa de las fincas situadas en el término de Azanuy-Alins (Huesca) e inscritas en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera (Huesca):

7. Rústica. Finca secano, partida de Subirans, de 23 áreas 85 centiáreas. Inscrita al tomo 205, libro 7, folio 67, finca número 711.

Valorada en 42.000 pesetas (cuarenta y dos mil pesetas).

8. Rústica. Finca secano, partida El Tapiado, de 38 áreas 16 centiáreas. Inscrita al tomo 205, libro 7, folio 71, finca número 713.

Valorada en 67.000 pesetas (sesenta y siete mil pesetas).

9. Rústica. Finca secano, partida Palomera, de 4 hectáreas. Inscrita al tomo 205, libro 7, folio 104, finca número 728.

Valorada en 700.000 pesetas (setecientos mil pesetas).

10. Rústica. Finca secano, partida de La Fontaneta, de 57 centiáreas. Inscrita al tomo 205, libro 7, folio 106, finca número 729.

Valorada en 6.000 pesetas (seis mil pesetas).

11. Rústica. Finca secano, partida de Canaletas o Barranco de Calasanz, de 2 hectáreas 11 áreas 2 centiáreas. Inscrita al tomo 205, libro 7, folio 108, finca número 730.

Valorada en 370.000 pesetas (trescientas setenta mil pesetas).

12. Rústica. Finca, partida de Canaletas de la Sosa o de los Barrancos, 36 áreas 16 centiáreas. Inscrita al tomo 205, libro 7, folio 112, finca número 732.

Valorada en 65.000 pesetas (sesenta y cinco mil pesetas).

13. Rústica. Finca secano con una caseta, partida Sierras Vedadas, de 2 hectáreas 19 áreas 32 centiáreas. Inscrita al tomo 205, libro 7, folio 114, finca número 733.

Valorada en 385.000 pesetas (trescientas ochenta y cinco mil pesetas).

14. Rústica. Finca secano, partida Palomera, de 35 áreas 75 centiáreas. Inscrita al tomo 205, libro 7, folio 116, finca número 734.

Valorada en 63.000 pesetas (sesenta y tres mil pesetas).

15. Rústica. Finca secano, partida Zalamea, de 1 hectárea. Inscrita al tomo 205, libro 7, folio 118, finca número 735.

Valorada en 175.000 pesetas (ciento setenta y cinco mil pesetas).

16. Rústica. Finca secano, con pajar y era, de 30 áreas 21 centiáreas. Inscrita al tomo 13, libro 1, folio 59, finca número 18.

Valorada en 53.000 pesetas (cincuenta y tres mil pesetas).

17. Rústica. Finca secano, destinada a hortalizas, partida Junto al Pueblo, de 9 áreas 33 centiáreas. Inscrita al tomo 13, libro 1, folio 73, finca número 22.

Valorada en 107.000 pesetas (ciento siete mil pesetas).

18. Rústica. Finca secano, partida de La Retorta, de 1 hectárea 25 áreas 93 centiáreas. Inscrita al tomo 13, libro 1, folio 76, finca número 23.

Valorada en 220.000 pesetas (doscientas veinte mil pesetas).

19. Rústica. Finca secano, partida Camino de Paralta, de 5 hectáreas 94 áreas 90 centiáreas. Inscrita al tomo 13, libro 1, folio 79, finca número 24.

Valorada en 1.041.000 pesetas (un millón cuarenta y una mil pesetas).

20. Rústica. Finca secano, destinada a olivar, viñedo. Tierra blanca e inculco, partida Ferruz, de 3 hectáreas 50 áreas. Inscrita al tomo 424, libro 15, folio 10, finca número 1.094.

Valorada en 612.000 pesetas (seiscientos doce mil pesetas).

Monzón, 2 de febrero de 2000.—El Secretario.—14.695.

## MÓSTOLES

### Edicto

Don Francisco José López Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José María López García y doña Isabel Delgado Cordero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2676, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio, a

las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana.—13, piso número 4, en planta tercera del portal 20 del conjunto «Versalles», carretera de Móstoles a Fuenlabrada, kilómetro 6,300, en Móstoles, hoy calle Helsinki, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 1.238, folio 110, finca número 7.824.

Tipo de subasta: Veinticuatro millones trescientas diez mil (24.310.000) pesetas.

Dado en Móstoles a 18 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.750.

## MURCIA

### Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 531/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Sánchez Martínez y doña Ángeles Moreno Esparza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana 49. Vivienda, derecha, en planta primera de escalera quinta, tipo A, del edificio sito en Murcia e intermediación de la ciudad, partido de San Benito y carretera de Murcia a Granada, hoy avenida Ciudad de Almería, con fachada también a calle Padilla. Tiene una superficie construida de 109 metros 90 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 99 decímetros cuadrados. Lleva vinculada una plaza de garaje de las cuarenta y ocho existentes en la planta de sótano del edificio, perfectamente señalizada sobre el suelo, con el número 61. Inscrita al libro 31 de la sección primera, folio 132 vuelto, finca número 2.320, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 9.400.000 pesetas.

Murcia, 15 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—14.844.

## NAVALCARNERO

### Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 484/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Carlos Arribas Mejías y doña María del Pilar González López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 268900001748493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio, a